Septimalaeum M3

SELLO QVARTO. DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL I SEISCIEN
TOS Y SESENTA Y SIETE.

Partalar, Regalos en gracias
dos Rigo. de los suelos dos en la
misma, de donación Lamuñ 2
meses = mando, que la sentencia
da ante, adentro, dada Bremud
contra don Fadrique de
Heras. Los dichos, se bonrrecide
y Pedrigue en la Plaza Pedrosa
de Tamud, a boz de Regimero Jaque
lenga a nadie de todos Bareel
Perfirio grache Regidores
de los Rios, Fran Pallo Jimenez
en Laud de Corregidor dadas en
Regimero del Rio, de seis
cientos y setenta y quatro años
dan la Plaza Pedrosa de esta dud
de ella mucho con aurlo dor
bor de Pedro martinez Rego
dor de Regimero del Rio
letra la dicha sentencia en la
contra el dicho don manuel de
contreras de que doy fee = Fran
Pallo Jimenez